



Ayuntamiento de Pina de Ebro

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA Y EN EL PERFIL DE CONTRATANTE

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de abril de 2.016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta, para la para la adjudicación del aprovechamiento ordinario de madera de chopo del monte de utilidad pública Z-483, lote nº 6, conocido como "El Soto o La Arboleda", sito en término municipal de Pina de Ebro, conforme a los siguientes datos:

Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL AYUNTAMIENTO PINA DE EBRO.

b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARIA

c) Obtención de documentación e información: SECRETARIA. Paza de España, 47. Pina de Ebro, 50750. Teléfono 976 165007. Telefax 976 165588. Correo electrónico; secretaria@pinadeebro.es. Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.dpz.es

Fecha límite de obtención de documentación e información: Pliego de Condiciones Particulares y demás documentación, podrá examinarse, durante el plazo de presentación de proposiciones, en horario de oficina, de lunes a viernes, en la Secretaría del propio Ayuntamiento y en el perfil del contratante.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Aprovechamiento Ordinario de Madera de Chopo en Monte de Utilidad Pública lote nº 6 MUP Z- 483.

Plazo de ejecución: Desde el acta de entrega hasta el 31/12/2016.

3. Tramitación y procedimiento.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: SUBASTA.

Plazo de presentación de las proposiciones: Quince Días Naturales, contados desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOPZ, que quedará prorrogada al primer día hábil siguiente cuando el último día del plazo sea inhábil.

4. Importe del contrato: Importe total: 93.394,00 euros, impuesto

Ayuntamiento de Pina de Ebro



Ayuntamiento de Pina de Ebro

sobre el valor añadido no incluido, MEJORABLE al alza.

5. Requisitos específicos del contratista.

a) Requisitos técnicos.

1.- presentación de un plan de trabajo como el descrito en la condición 6ª del pliego.

b) Otros requisitos: Declaración responsable de no estar incurso de prohibición de contratar.

c) Requisitos económicos:

1.- Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

2.- Estar al corriente de pago en anteriores aprovechamientos forestales con la Diputación General de Aragón.

3.- Abono de las tasas administrativas correspondientes emitidas por administración forestal.

4.- Abono de la garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación.

5.- Abono del importe de adjudicación del aprovechamiento (85% a la entidad propietaria y 15% al fondo de mejoras de la entidad propietaria) o bien constitución de garantía o aval bancario por la misma cantidad, que deberá depositarse en su caso en la caja de depósitos del Ayuntamiento de Pina de Ebro. El aval será ejecutado por parte del Ayuntamiento en el caso en que, una vez levantada el acta de reconocimiento final del aprovechamiento, el adjudicatario no realizara los ingresos correspondientes al importe de adjudicación en el plazo de 20 días naturales.

6.- Presentación de las Proposiciones. En las dependencias de Secretaría.

Domicilio. Plaza de España 47. Pina de Ebro - 50750. Dirección electrónica: secretaria@pinadeebro.es

7.- Apertura de las ofertas. Próxima Junta de Gobierno Local tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones. La convocatoria se publicará en el perfil del contratante.

8.- Modelo de proposición y documentación complementaria: los licitadores presentarán dos sobre (A y B) cerrados, en los que figurará además del nombre de la empresa licitadora y de la indicación de su contenido, la siguiente inscripción "Proposición para la subasta de lote nº 6 del MUP Z-483 - Aprovechamiento ordinario de madera de chopo".

El sobre A contendrá una declaración responsable de acuerdo con el



Ayuntamiento de Pina de Ebro

siguiente modelo: "D con DNI nº , con domicilio en, calle, nº, en nombre propio (o en representación de) enterado de la convocatoria de subasta del Aprovechamiento Ordinario de Madera de Chopo en Monte de Utilidad Pública lote nº 6 MUP Z- 483 hace DECLARACIÓN JURADA que cumple con los requisitos técnicos y otros requisitos establecidos en el pliego y se compromete a acreditarlos ante el órgano de contratación , si resultará el adjudicatario. (lugar, fecha y firma)".

El sobre "B" contendrá únicamente la proposición económica, que se ajustará al siguiente modelo:

" D con DNI nº , con domicilio en, calle, nº, en nombre propio (o en representación de) enterado de la convocatoria de subasta del Aprovechamiento Ordinario de Madera de Chopo en Monte de Utilidad Pública lote nº 6 MUP Z- 483 tomo parte en la misma, comprometiéndome a realizar el aprovechamiento ordinario de madera de chopo propiedad del Ayuntamiento de Pina de Ebro, en el precio de (letra y número), más IVA, comprometiéndome al cumplimiento estricto del pliego de condiciones particulares, que acepto íntegramente. (lugar, fecha y firma)."

En Pina de Ebro, a 11 de abril de 2016.

Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Pina de Ebro,

Fdo.: Marisa Fanlo Mermejo.